



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 780

REF.: Ley de alcoholes, Fiestas Patrias año 2013.

Puerto Williams, 16 / 09 / 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Lo mencionado en la Ley de alcoholes
- El Memorándum Interno N° 07 de don Luciano Saavedra Pérez Unidad de Control.
- La providencia N° 449/93 de fecha 13 de septiembre 2013.
- La Carta de don Armin Navarro Yupanqui Agrupación Cultural Abuela Cañe, a Sra. Alcaldesa solicitando la autorización de fecha 13 de septiembre 2013.

DECRETO:

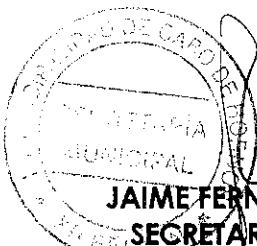
1º AUTORIZASE TRANSITORIAMENTE DE MANERA ESPECIAL, a la Organización Comunitaria sin Fines de Lucro **AGRUPACIÓN SOCIO CULTURAL "ABUELA CAÑE"** representada por su Presidente don ARMIN NAVARRO YUPANQUI con el fin de reunir fondos en apoyo de la Organización Comunitaria y de Carácter Benéfico, SIN FINES DE LUCRO, para el expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas, alimentos, Karaoke y baile de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19º inciso tercero y 21º, de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en el local ubicado en Calle Piloto Pardo N° 265, Comuna de Cabo de Hornos, para los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2013, fechas de Fiestas Patrias, en los siguientes horarios;

DIAS	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO
17 septiembre 2013	22:00 Horas	05:00 (18 de septiembre de 2013)
18 septiembre 2013	22:00 Horas	05:00 (19 de septiembre de 2013)
19 septiembre 2013	22:00 Horas	05:00 (20 de septiembre de 2013)

2º NO PAGARA DERECHOS MUNICIPALES, La Organización Comunitaria de acuerdo a el artículo N° 19 de la Ley de alcoholes.

3º FACULTESE, al Personal de **CARABINEROS DE CHILE**, para poner término a dicha autorización, en caso de constatarse desordenes, venta de alcoholes a menores de edad y faltas a la Ley **DE TABACO N° 19.419**, en el recinto donde se desarrollara la actividad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIA MUNICIPAL

AGG / JPF.-



Distribución:

1. Organización Comunitaria ABUELA CAÑE
2. Carabineros de Chile.;
3. Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams.;

Puerto Williams 13-septiembre 2013-09-13

SRA: Pamela Tapia Villarroel

Alcaldesa Municipalidad de Cabo de Hornos

De: Armin Navarro Yupanqui

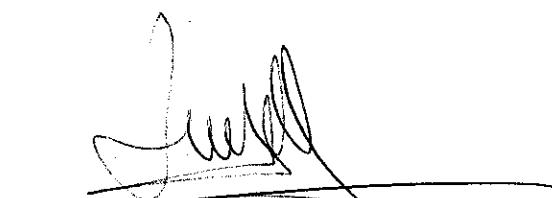
Presidente Agrupación Sociocultural "Abuela Cañe"

Estimada alcaldesa, Junto con saludar cordialmente a vuestra persona y equipo quisiéramos contarle que como agrupación sociocultural no queremos estar ausentes en la celebración de un nuevo aniversario de nuestra independencia nacional, por tal motivo hemos planificado una serie de actividades destinadas a recrear a nuestra comunidad en un ambiente folclórico y cultural , es así como pretendemos desarrollar juegos populares, exhibición de documentales y lo principal es la realización eventos de música en vivo los días 17 - 18 y 19 de septiembre. Cabe destacar que en esta iniciativa están contempladas la participación de los grupos musicales de nuestros jóvenes (alumnos del Liceo) y los adultos que realizan esta actividad artística en la comuna.

El lugar elegido para esto sería el Pub Atrapasueños, el cual, cuenta con el equipamiento necesario para todas estas actividades, sin embargo, necesitamos un permiso municipal para poder realizar lo principal que es la muestra de música en vivo diurna y nocturna.

Creemos que es un deber dar espacio a estas manifestaciones artísticas y dar la oportunidad a nuestros vecinos y a nuestros niños de participar de estas fiestas con la mayor variedad de alternativas posibles y mas aun si están representan la tradición musical y popular de nuestro país.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición y deseando que usted y todo vuestro personal disfruten en familia de esta, una fecha de encuentro para nuestros conciudadanos se despide muy agradecido.



Armin Navarro Yupanqui

Presidente agrupación sociocultural "Abuela Cañe"